

vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Santa Cecilia, 17, segundo primera; procesado en sumario 40 de 1954, sobre robo;

CANO FERNANDEZ, María; de diecisiete años, natural de Barcelona, hija de Francisco y de Manuela, soltera, sus labores, vecina de Hospitalet de Llobregat, domiciliada últimamente en Barracas Can Rigal, 222; procesada en sumario 474 de 1959, sobre robo;

LOPEZ RODRIGUEZ, Tomás; de diecinueve años, natural de Guadix (Granada), hijo de Tomás y de María, soltero,

mecánico, vecino de Manresa, domiciliado últimamente en calle Dema, 3, tercero; procesado en sumario 135 de 1959, sobre estafa;

SIMON REVERTER, Pedro; de veintiséis años, natural de Prat de Llobregat, hijo de José y de Concepción, soltero, jornalero, vecino de Prat de Llobregat, domiciliado últimamente en calle Jaento Verdaguer, 66; procesado en sumario 178 de 1956, sobre robo;

CANO FERNANDEZ, Leonor; de veintitrés años, natural de Barcelona, hija de Francisco y de Manuela, soltera, sus

labores, vecina de Hospitalet de Llobregat, domiciliada últimamente en Barracas Can Rigal, 222; procesada en sumario 474 de 1959, sobre robo; y

RODRIGUEZ CERVILLA o CERVINA, Juan; de cuarenta y dos años, natural de Cástaras (Granada), hijo de Antonio y de María, casado, pulidor, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Cánovas, 13, primero tercera; procesado en sumario 203 de 1948, sobre robos.—(545 al 551).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobret.

## V. ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno para el desarrollo de los Convenios con Norteamérica

El Mando del Grupo de Soporte de Combate 3.970 recibirá ofertas hasta las diecisiete horas del día 6 de marzo de 1961 para la adquisición de diversos instrumentos musicales, contrato 61-S-43.

También recibirá ofertas hasta las diecisiete horas del día 7 de marzo de 1961, para la adquisición de 150 neumáticos 11 x 20, 12 lonas, contrato 61-S-44.

Las oportunas condiciones y especificaciones pueden obtenerse en español y en inglés de la «Procurement and Production Division.—3970th Combat Support Group».—Base Aérea de Torrejón.—Torrejón de Ardoz.—Madrid.

Por su parte, el Mando del Grupo de Soporte de Combate 3.973 recibirá ofertas hasta el 13 de marzo de 1961 para efectuar los servicios de lavado de ropa, contrato 61-SER-25.

Las oportunas condiciones y especificaciones pueden obtenerse en español y en inglés de la «Base Procurement Office, 3973rd Combat Support Group».—Apartado 1918.—Sevilla (Puerto).

Madrid, 18 de febrero de 1961.—El Director general. P. D., (ilegible).—660.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

MADRID

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 709.149 de entrada y 83.195 de registro, de 2.330 pesetas en metálico, constituido por don Rafael Sánchez Castillo en 4 de septiembre de 1944, en garantía de las obras de construcción de la carretera de Tomelloso a Valdepeñas por La Solana, y endosado a don Santiago Valcárcel Fernández, con fecha 8 de mayo de 1947, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depó-

sito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—818.

\* \* \*

#### Delegaciones Provinciales

ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia por don Juan Quevedo Fernández manifestando haberse extraviado el duplicado del depósito número 590 de entrada y 550 de registro de inscripción, constituido el día 11 de octubre de 1950 para responder del recurso de alzada ante el Jurado Central de Usos y Consumos, de 6.337,18 pesetas (de oficio).

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 17 de febrero de 1961.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—820.

\* \* \*

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Francisco Ortiz Díaz, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, plaza de Tirso de Molina, número 6, que la mercancía afectada al expediente 868/60 de este Tribunal ha sido valorada en 37.162 pesetas, por lo que el Ilmo. Sr. Presidente del mismo ha dictado providencia de esta fecha calificando la infracción como de menor cuantía y, en consecuencia, de competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, la cual ha sido convocada por el mismo Ilmo. Sr. Presidente para el día 8 de marzo de 1961, a las once horas treinta minutos.

Contra aquella providencia podrá interponer Francisco Ortiz Díaz, durante el

día siguiente a esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, y en cuanto a la sesión convocada, deberá comparecer por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal y presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, todo ello supeditado a las normas que establece la arriba mencionada Ley de Contrabando y Defraudación.

Barcelona, 20 de febrero de 1961.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible).—827.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angel Prieto, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 403/60, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, que a las diez horas del día 8 de marzo de 1961 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—831.

\* \* \*

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianza

Hallándose en tramitación en esta Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales expediente sobre devolución de fianza complementaria de 141.661,75 pesetas, constituida por el constructor don Lorenzo Valencia Muñoz, propietario de la Empresa «Valberca, Construcciones en

General», que sirve de garantía para responder de la realización de las obras del salón de actos, cine-teatro y dormitorio para obreras de las Escuelas de Porta-Coeli, Usera, en esta capital, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones procedentes contra la referida contrata.

Madrid, febrero de 1961.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—639.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### MALAGA

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.»

Objeto: Construcción línea a 33 KV. entre subestaciones «La Cizaña» y «Montemar», de unos 4.950 metros y provista para 4.000 KVA. Reforma subestación «La Cizaña» y construcción de «Montemar», ambas 33/10 KV. Red mallada de líneas a 10 KV. y construcción de varios centros de transformación 10.000/220/127 V. en zona Torremolinos-La Carlhueta. Construcción varios centros de seccionamiento. Construcción de nuevas redes en baja tensión y reforma de las actuales.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Málaga, 16 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—999.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales Agronómicas

#### ZARAGOZA

##### Nueva industria

Peticionario: «Industrias de Deshidratación Agrícola, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar una industria de deshidratación de forrajes.

Localidad: Luceni.

Producción anual: 2.761 toneladas de harina de alfalfa deshidratada.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Alfalfa verde recolectada en la comarca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, General Mola, número 15.

Zaragoza, 16 de febrero de 1961.—El Ingeniero Jefe, José María Benítez Sidón. 995.

## BANCO HISPANO AMERICANO

### MADRID

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 25 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia, en primera convocatoria, para el día 26 de marzo del corriente año, la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canale-

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

#### Rectificación

Habiéndose padecido error de transcripción en el texto del anuncio sobre información pública para determinación del polígono de expropiación «Industrial» de Lérida, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 8 de febrero de 1961, página 2014, se transcribe a continuación, debidamente rectificado, el párrafo 15, que es el afectado:

«Otra línea sinuosa que siguiendo los márgenes de la acequia Clamor del Canals pasa por delante de las fincas números 15, 16, 17, 19, 17 y 27, con un desarrollo aproximado de 444 metros.»

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Secretaría General

#### Devolución de fianza

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por «Inmobiliaria Aguasbar, S. A.», hoy «Sociedad General de Aguas de Barcelona», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 48 «viviendas protegidas» en Ripoll (Girona), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 14 de febrero de 1961.—El Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—636.

#### Devolución de fianza complementaria

Solicitada de esta Jefatura Nacional por la Empresa Edificios y Obras, S. A., la devolución de la fianza complementaria constituida a nombre de dicha Empresa, adjudicataria de las obras de 350 viviendas y urbanización de «renta limitada», a construir en Villanueva y Geltrú (Barcelona), y justificando haber realizado el 25 por 100 de dichas obras, se pone en conocimiento de los posibles acreedores del mismo a fin de que formulen las oportunas reclamaciones en el

plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 16 de febrero de 1961.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—637.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Diputaciones Provinciales

#### BARCELONA

Don Pedro Moles Casanovas, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona quinta de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente de aprecio que se instruye por débitos a la Hacienda Pública contra el deudor que se relaciona, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente:

«Providencia.—Visto el expediente ejecutivo de aprecio por el concepto de Derechos reales del ejercicio 1957, instruido a don Conrado Carandini Grenzi, el cual no ha podido ser notificado del pago de sus descubiertos, conforme determina el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, por desconocerse su actual residencia e ignorarse quién le representa en esta localidad, si bien, según el informe emitido por la Abogacía del Estado, dicho deudor aparece domiciliado en Tánger, sin poder especificar su domicilio; acuerdo notificar los descubiertos citados a dicho deudor por medio de edictos, insertos en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, fijándose al propio tiempo uno en el tablero de anuncios oficiales de las Casas Consistoriales de esta ciudad y otro en el tablero de anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Barcelona, requiriéndole para que haga efectivos sus descubiertos o comparezca bien personalmente o por medio de persona que le represente, para conocer la existencia del procedimiento y sus sucesivos trámites que deban serle notificados, con la advertencia de que en el caso de no atender a alguno de dichos requerimientos, será declarado en rebeldía, continuándose el procedimiento en la forma que dispone el párrafo segundo del citado artículo 127.

Débitos que se reclaman: Certificación de aprecio por el concepto de Derechos reales del ejercicio 1957, 55.319,79 pesetas.

Asimismo y a los efectos de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 112 del citado cuerpo legal, se le previene que los anteriores débitos están incursos en un recargo del 20 por 100, si bien quedan reducidos al 10 por 100 si los hace efectivos dentro del plazo de diez días, contado a partir del siguiente al que aparece publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno.—Pedro Moles Casanovas.—775.

jas, número 1, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1960, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

3.º Ratificación del acuerdo del Consejo de fecha 7 de abril de 1960 nombrando interinamente consejero al excelentísimo señor don José Larraz y López.

4.º Renovación parcial del Consejo.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1961.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco hasta el día 21 del próximo mes de marzo. Este derecho es delegable en otro accionista por me-

dio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda el domingo siguiente, día 2 de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, y en este caso los señores accionistas podrán solicitar la expedición de tarjeta de asistencia los que no la hubieran obtenido antes hasta el día 28 de marzo.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudan con la suficiente antelación para que la firma en las listas de asistencia pueda quedar cerrada a las once en punto, a fin de iniciar la operación de cómputo de las acciones y no retrasar el comienzo de la Junta. La entrada se efectuará exclusivamente por la puerta recayente a la calle de Alcalá, número 12.

Madrid, 25 de febrero de 1961.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—1.084.

\* \* \*

### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

Y

### GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedades Privadas Municipales)

#### Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de estas Sociedades, celebradas el día 24 de febrero de 1960, acordaron la fusión de ambas, mediante la absorción de «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.» por «F. C. Metropolitano de Barcelona, S. A.»; lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 143 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de febrero de 1961.—El Presidente de los Consejos de Administración, José María de Porcioles Colomer. 1.083.

\* \* \*

### SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (San Agustín, 2, Madrid) el día 13 del próximo mes de marzo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social hasta 12.000.000 de pesetas, mediante la creación de acciones privilegiadas.
- 2.º Modificación de los derechos de las acciones preferentes y ordinarias circulantes.
- 3.º Reforma de los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 7.º, 8.º, 9.º y 25 de los Estatutos sociales.

Las correspondientes propuestas del Consejo estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta, y para su aprobación se requerirá el acuerdo de la mayoría de las acciones ordinarias y el de la mayoría también de las acciones preferentes en circulación, con arreglo a lo ordenado en el segundo párrafo del artículo 85 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Para obtener la tarjeta de asistencia, los señores accionistas deberán depositar en las Cajas sociales de Madrid o de Córdoba o en el Banco Hispano Americano —oficina principal de Madrid— con cinco

días de antelación, por lo menos, al señalado para la celebración de la Junta, las acciones que posean o los resguardos que acrediten que están depositadas e inmovilizadas hasta después de celebrada aquélla, según previene el artículo 15 de los Estatutos.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—1.100.

\* \* \*

### NITRATOS DE CASTILLA, S. A.

N I C A S

#### Emisión de obligaciones

Por escritura de esta fecha, ante el Notario de Bilbao don José Ignacio González del Valle, con el número 318 de su protocolo, han sido emitidas 200.000 obligaciones simples al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, para ser suscritas al tipo de la par a partir del día 3 de marzo próximo.

La Sociedad Nitratos de Castilla, S. A., tiene en la actualidad un capital social totalmente desembolsado de doscientos veintidós millones doscientas veintidós mil pesetas, siendo su objeto social la fabricación y venta de productos químicos y especialmente compuestos nitrogenados sintéticos, gozando de la consideración de industria de «interés nacional», que le fué atribuida por Decreto de 30 de julio de 1940 («Boletín Oficial del Estado» 10 agosto 1940), siendo su domicilio social Bilbao, Ibañe de Bilbao, 2, 5.º

La emisión, al tipo de la par, se abrirá el día 3 de marzo de 1961 en las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya y en las demás que se designen, con carácter irreductible, admitiéndose los pedidos por orden de presentación.

El interés será del 6,95 por 100 anual con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que será a cargo de la Sociedad emisora. Los cupones serán semestrales de vencimiento 1 de abril y 1 de octubre de cada año. El primer cupón se abonará el 1 de octubre de 1961.

La amortización de los títulos se efectuará por terceras e iguales partes como mínimo mediante sorteos que tendrán lugar los años 1966 y 1971, amortizándose automáticamente la tercera parte restante el año 1976, término de la emisión.

Los títulos que estén en vigor en la fecha en que se celebre el sorteo de amortización quinquenal percibirán una prima, también quinquenal, del 7 por 100 libre de gastos. Estas primas serán satisfechas contra presentación de los cupones A, B y C, que llevarán adheridos los títulos.

Garantiza el pago de los intereses, primas y amortizaciones de los títulos el total activo social y los tenedores formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas que previene la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, que se registró por el Reglamento cuyo articulado figura consignado en la escritura de emisión, habiendo sido designado Comisario del Sindicato don Carlos Guisasaola Unanue.

Bilbao, 6 de febrero de 1961.—El Presidente de la Sociedad, José María de Arteché Olábarri.—966.

\* \* \*

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Se convocan sendos concursos-oposición para proveer una plaza de Subalterno en cada una de las Agencias de esta Institución, sitas en Quintanar de la Orden y en Villatobas ambas localidades de la provincia de Toledo, que podrán solicitar los españoles varones que tengan más de veintitrés años y menos de treinta y cinco en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Las demás condiciones que deben reunir los concursantes, así como la documentación que han de adjuntar a la instancia y los demás detalles relacionados con este concurso, se facilitarán, a petición de los interesados, en la Secretaría de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (plaza de Celenque, 2), en la Agencia de Quintanar de la Orden (calle de Miguel Echegaray, 1) y en el Agencia de Villatobas (José Antonio, 18), durante las horas de oficina.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Establecimiento (plaza de Celenque, 2) o en las Agencias arriba indicadas, dentro de los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día último que corresponda, y no se admitirán si no están debidamente reintegradas y si no se unen a ellas y están en regla todos los documentos exigidos.

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director-Gerente, (ilegible).—1.033.

\* \* \*

### VIDRIERIAS PALMA, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Vidrierías Palma» ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Campo de Guía, hoy avenida Nuestra Señora de los Milagros, de esta ciudad del Puerto de Santa María, el día 15 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, y en igual hora, en el mismo domicilio social, de segunda.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuentas del ejercicio de 1960.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Reección de Consejeros.

Igualmente en cumplimiento de acuerdo del mismo Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el indicado domicilio social, Campo de Guía, hoy avenida Nuestra Señora de los Milagros, el día 15 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día, y en igual hora, en el citado domicilio social, de segunda, para tratar y acordar sobre propuesta de aumento del capital social y consecuentemente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Puerto de Santa María, 15 de febrero de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María González Gordón.—1.023

\* \* \*

### AZCOITIA Y CALDERON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Becerro de Bengoa, número 5, el día 27 de febrero, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las cuatro y media del mismo día, siendo el objeto de la misma: aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1960.

Palencia, febrero de 1961.—El Consejo de Administración.—197.